

CONVOCATORIA de 01/09/2020, PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL OPERARIO ETAP, EN AGUAS DE PUERTOLLANO

Lista provisional con las puntuaciones obtenidas de los exámenes tipo test de aptitudes y conocimientos profesionales:

| | | TEST APTITUDES Máx. 1 Punto (A) | CUESTIONARIO CONOCIMIENTO Máx- 2 puntos (B) | SUMA PUNTUACIONES Máx. 3 PUNTOS |
|----|-----------|--|--|--|
| 1 | 05922586V | 0,5 | 1,32 | 1,82 |
| 2 | 05939017A | 0,47 | 1,22 | 1,69 |
| 3 | 05935393J | 0,55 | 1,04 | 1,59 |
| 4 | 05934682S | 0,45 | 1,1 | 1,55 |
| 5 | 05933977T | 0,4 | 1,12 | 1,52 |
| 6 | 05924770Q | 0,51 | 1 | 1,51 |
| 7 | 05920242L | 0,31 | 1,16 | 1,47 |
| 8 | 09025370D | 0,58 | 0,82 | 1,4 |
| 9 | 05906697K | 0,45 | 0,72 | 1,17 |
| 10 | 05933390B | 0,46 | 0,7 | 1,16 |
| 11 | 5932993M | 0,3 | 0,65 | 0,95 |
| 12 | 05935887R | 0,35 | 0,32 | 0,67 |

En el presente apartado de deberá obtener una puntuación mínima de 1,5 puntos entre la suma de las pruebas realizadas en el apartado a) y b) para pasar a la siguiente fase, realización de pruebas profesionales

Los cuestionarios tipo test tendrán carácter eliminatorio dentro del proceso de selección.

Tras la publicación de la ("lista provisional con las puntuaciones obtenidas de los exámenes tipo test de aptitudes y conocimientos profesionales") se abrirá un plazo de alegaciones de 3 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la lista, donde los aspirantes podrán exponer las alegaciones que estimen solo en relación a la evaluación de los exámenes tipo test. Las alegaciones solo podrán versar sobre errores materiales, de hecho, o aritméticos en los que, el Órgano de



Selección o entidad en la que éste delegue, hubiese podido incurrir no siendo admitidas reclamaciones de otra índole. Las reclamaciones obligatoriamente deberán efectuarse por escrito que se presentará en las oficinas de AGUAS DE PUERTOLLANO Excluidos

Las alegaciones podrán presentarse desde las 00:00 horas del día 25/11/2020 a las 24horas del día 27/11/2020.

En Puertollano a 24 de noviembre de 2020